

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.349/2015

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de agosto actual, fue aprobado provisionalmente el expediente número 4/2015 de crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería del vigente Presupuesto del

Patronato Deportivo Municipal.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 177.2 en relación al 169 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 10 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.